

COMUNICADO DE PRENSA

No. 23 / 2026

Ciudad de México, 10 de marzo de 2026.

ERRADICAR PRÁCTICAS QUE VULNERAN LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA ES EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Se implementará un proceso de evaluación para las y los 132 jueces y magistrados que ingresaron por voto popular en 2025, señaló el presidente del TDJ, Nicolás Jerónimo Alejo.

Les invitó a generar sus denuncias correspondientes en temas como acoso laboral o sexual, corrupción, *bullying*, discriminación o falta de respeto a los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad

Como parte de las acciones de acercamiento con la comunidad que integra el poder judicial, local el presidente del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), Nicolás Jerónimo Alejo, en compañía de las magistradas Nahyeli Ortiz Quintero e Ixchel Álzaga Alcántara, así como del magistrado Diego Armando Guerrero García, visitaron las instalaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Sur donde enfatizaron que la prioridad de ese órgano es erradicar prácticas que vulneran la confianza de la ciudadanía.

En el ejercicio de acercamiento institucional por las Unidades de Gestión Judicial y los Juzgados en materia penal y de ejecución de sanciones, Jerónimo Alejo señaló que las funciones primordiales del tribunal son la evaluación del desempeño, la investigación de responsabilidades y, en su caso, la sanción a las 132 personas juzgadoras que ingresaron por voto popular en 2025 como a quienes ya se encontraban en el cargo judicial, con la intención de combatir la corrupción, el nepotismo y el maltrato hacia víctimas y personas vulnerables, tanto dentro como fuera de la institución.

Al señalar el proceso de evaluación, el magistrado Jerónimo Alejo fue muy contundente al mencionar que "las resoluciones en el Pleno son inatacables e inapelables. Buscamos una mejor prestación del servicio público como administración de justicia".

Como parte del aseguramiento e imparcialidad en el proceso de investigación y sanción,

Av. Juárez 8, Centro

Tel: 55 91 56 49 97

Extensión 110305

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

reconoció que la mitad de personas del órgano evaluador son personas externas del PJCDMX, a fin de evitar la fuga de información y prevalecer la ecuanimidad. Asimismo, informó que al día de hoy ya gestionan más de mil denuncias, en las que el 70 por ciento corresponden a deficiencias administrativas.

Durante el recorrido la magistrada Álzaga Alcántara señaló que el tribunal vela por el bien jurídico tutelado, es decir, el cuidado y protección para asegurar la paz social y la convivencia armónica en las áreas de trabajo; en su oportunidad, la magistrada Ortiz Quintero señaló que la Reforma Judicial se vive todos los días construyendo puentes sensibles entre las víctimas y las personas servidoras públicas.

En tanto, el magistrado Guerrero García mencionó que “el principal objetivo que tenemos los órganos que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México -Tribunal Superior de Justicia, Órgano de Administración y Tribunal de Disciplina- es impartir justicia bajo las facultades que nos corresponden y desde una perspectiva que priorice a la ciudadanía que acude con nosotros cuando están de por medio cuestiones como su libertad, patrimonio o incluso su propia vida. Por ello, debemos ser empáticos frente a sus exigencias y brindar un trato amable y digno”.

Jerónimo Alejo alentó a las y los trabajadores del Reclusorio a que revisen el Reglamento del TDJ para que conozcan a fondo las actividades que les competen y les invitó a generar sus denuncias correspondientes en temas como acoso laboral o sexual, corrupción, *bullying*, discriminación o falta de respeto a los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, de manera presencial en Niños Héroes 132, colonia Doctores y próximamente – como señala dicho reglamento– de manera digital, y les recordó que no les temblará la mano para sancionar la mala praxis.

--oo00oo--

Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

